

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 19 de diciembre de 1999, Radio Superior El Oro, de la ciudad de Machala, cumple su Décimo Sexto Aniversario de fructífera labor radial;

Que Radio Superior, durante su actividad periodística e informativa se ha caracterizado por ser objetiva, imparcial y oportuna, al servicio de la ciudadanía del Cantón y de El Oro;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer las actividades de los medios de comunicación e información colectiva que orientan rectamente la opinión pública; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA

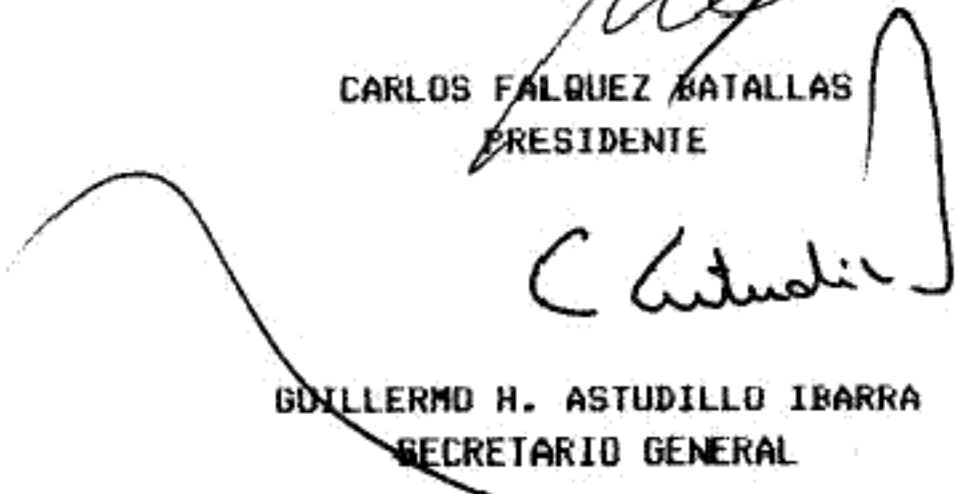
Hacer público el reconocimiento de la Legislatura a **RADIO SUPERIOR EL ORO**, a sus Directivos, Periodistas, Reporteros y Personal Administrativo y de Servicio del periodismo radial, en su **Décimo Sexto Aniversario** de actividades.

Hacer votos por su permanente progreso y desarrollo dentro de las normas éticas y del periodismo nacional.

Delegar al señor abogado Hugo Quevedo Montero, Diputado por la provincia de El Oro, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Rodrigo Pineda Izquierdo, Gerente General de la Radiodifusora.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.


CARLOS FALQUEZ BATALLAS
PRESIDENTE


GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL